

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

De acuerdo con el RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de la primera fase del concurso, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el reglamento y atendiendo a los perfiles establecidos en la convocatoria el concurso:

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente (ningún subapartado puede superar los 15 puntos)

CRITERIS I INDICADORS / CRITERIOS E INDICADORES	Punts / puntos
1. Acreditación de lector o profesor ayudante doctor de la rama de conocimiento de la plaza convocada	
TOTAL	15
2. Actividades de investigación, transferencia y/o docencia universitaria por un período acumulado de, como mínimo, 9 meses en universidades o centros de investigación diferentes de la Universidad donde se ha presentado la tesis doctoral, relacionadas con el área de conocimiento del perfil docente e investigador de la plaza (factor reductor 0,10)	
2.1. Estancias continuadas de larga duración para el desarrollo de tareas de investigación o formación en un centro de reconocido prestigio	
2.1.1. Estancia predoctoral igual o superior a dos meses.	
2.1.2. Estancia posdoctoral igual o superior a dos meses	
TOTAL	15
3. Otras actividades de movilidad de investigación, transferencia y/o docencia universitaria, relacionadas con el área de conocimiento del perfil docente e investigador de la plaza (factor reductor 0,10). No se tendrán en cuenta los primeros 9 meses de estancia dado que ya se computan para el apartado anterior (factor reductor 0,10)	
3.1. Formación diversificada en otras universidades o instituciones afines reconocidas oficialmente.	
3.1.1. Tiempo de la estancia predoctoral o posdoctoral	
3.1.2. Calidad del grupo receptor i resultados de la estancia en forma de publicaciones o transferencia	
TOTAL	10
4. Actividades de investigación y de transferencia en el área de conocimiento del perfil docente e investigador de la plaza (factor reductor 0,10)	
4.1. Publicaciones en el área de conocimiento del perfil docente e investigador de la plaza (10 puntos máximo).	
4.1.1. Libros y capítulos de libros, recogidos en SPI (1 punto por libro o 0,5 puntos por capítulo).	
4.1.2. Artículos de investigación indexados en JCR, ESCI, SJR, FECYT (1,5 puntos por artículo).	
4.2. Participación en proyectos competitivos de investigación del área (8 puntos máximo)	
4.2.1. Equipo de trabajo (0,50 punto por proyecto)	

4.2.2. Equipo de investigación (1 puntos por proyecto)	
4.3. Contribuciones a congresos en el área de conocimiento del perfil docente e investigador de la plaza (5 puntos máximo)	
4.3.1. Congresos internacionales (0,5 puntos por ponencia)	
4.3.2. Congresos nacionales (0,25 puntos por ponencia)	
4.3.3. Contribuciones a congresos por invitación (0,75 puntos por contribución)	
4.4. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora y de transferencia e intercambio en el área (2 puntos)	
TOTAL	25
5. Actividades docentes (factor reductor 0,10)	
5.1. Docencia	
5.1.1. Docencia en la titulación y el área de conocimiento del perfil docente e investigador de la plaza (grado y posgrado) (2 puntos por curso y Universidad en una titulación oficial)	
5.1.2. Docencia en el área de conocimiento en otra titulación del campo de la educación (grado y posgrado) (1 punto por curso y Universidad en una titulación oficial)	
5.2. Formación docente	
5.2.1. Formación docente en cursos impartidos en el área de conocimiento que no hayan sido computados en el apartado anterior (0,5 puntos por curso)	
5.2.2. Formación docente en cursos recibidos en el ámbito de la educación (0,10 puntos por curso)	
5.3. Innovación docente	
5.3.1. Participación en grupos de innovación docente en el campo de la didáctica (1 punto como IP; 0,5 puntos como miembro)	
5.3.2. Participación en proyectos de innovación docente en el campo de la didáctica (1 punto como IP; 0,5 puntos como miembro del equipo)	
5.4. Otros méritos relacionados con la actividad docente (máximo 1 punto)	
TOTAL	25
6. Actividades de formación	
6.1. Formación académica predoctoral.	
6.1.1. En titulaciones de Maestro o Ciencias Sociales (2 puntos)	
6.1.2. Premio de Licenciatura o de Grado (0,5 puntos)	
6.1.3. Contratos predoctorales en convocatorias competitivas (0,25 puntos por año).	
6.2. Formación académica doctoral en el campo de la educación.	
6.2.1. Menció de Doctorado Europeo o Internacional (0,25 puntos)	
6.2.2. Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos).	
6.3. Formación académica postdoctoral.	
6.3.1. En planes propios o técnico de investigació (0,25 puntos por año)	
6.3.2. Bolsas y ayudas en convocatorias competitivas (0,15 puntos por año y ayuda)	
6.4. Otros méritos (0,5 puntos por titulación de Grado y Máster vinculado con el área).	

TOTAL	5
7. Otros méritos	
7.1. Dominio acreditado de idiomas (excepción hecha del catalán y del castellano)	
7.2. Premios académicos o profesionales relacionados con el perfil de la plaza	
7.3. Gestión universitaria	
TOTAL	5
TOTAL, CRITERIOS	100

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 3 de mayo de 2024

		<p>ANTONIO MANUEL SANTISTEBAN FERNANDEZ -</p> <p>Firmado digitalmente por ANTONIO MANUEL SANTISTEBAN FERNANDEZ - Fecha: 2024.05.05 17:54:14 +02'00'</p>
Jorge Ortuño Molina President/a - Presidente/a	Beatriz Crujeiras Pérez Vocal	Antoni Santisteban Fernández Secretari/a - Secretario/a